

Refleccionado, que si para el Tiempo se Zelebran la Feria, enubi-  
sen alzados los Frutos, y Equilmos en toda la Oya, o Pago de Mel-  
chi, ningun sitio tengo por mas apropiado para el fin que  
este, pues le considero por todas Respetos, con ventajas conocidas,  
quales son entre otras, primera, que para Abrebadero en todos  
los Ganados tienen la Atreguia del Melchi, y el Rio inmediato, en  
cuya Ribera, podra situarse, el Macuna; Segunda, que para  
toda esta Oya o Pago, ay varias entradas, que hazen mas espe-  
rita la Confucion de Sentes, como son las Calles del Meron de S.  
Fran. Co la de S. Antolin, la del Rosario, y Puerta de la Traycion  
con el desembocadero, del Canal de S. Agustin; Tercera, que la  
Ciudad la tienen inmediata, con el Convento del mismo S. Agustin,  
el de S. Fran. Co, y S. Antolin; Quarta, que todos los Feriantes en  
la de Merinas, Compradores, y Vendedores, tienen pronto Audi-  
lia de Mexico, en la Plaza del Pescado, y Piedricos; Y quinta que  
sustienen tambien proximo el surtido de Genexos que fabrican los  
Gremios de Talabarteros, Albañoneros, Montereros, Alzanga-  
teros, y Forqueros, que deveran situarse con arreglo, ami auto-  
provehido ante el Excmo. D. Diego Callejas, quien devera cen-  
turarse a V. S. en su Literal contexto, para que se sirva pro-  
curar su observancia, en todas las ptes, por combenia asi a los  
finis conducentes; a los Respetables superiores encargos con  
que me allo; Maso cuyos terminos, cara que los Equilmos y  
Frutos, de las Tierras del Pago del Melchi, no estuviesen en dis-  
posicion de alzarse, si que me concionare al Tiempo que me  
parezca, no tengo yncombeniente, en que por este Año se Zelebre